

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Solicitud de reincorporación al programa Subsidio al Empleo Joven

Última actualización: 31 enero, 2020

Descripción

Permite solicitar la reincorporación al [Subsidio Empleo Joven](#) a aquellas personas beneficiarias que sí cuentan con licencia de enseñanza media teniendo 21 años cumplidos, pero que hayan sido extinguidos erróneamente por el sistema.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través de **Buzón Ciudadano y oficinas de Sence**.

Detalles

Sence utiliza el sistema de consulta correspondiente al Ministerio de Educación para verificar estos datos. Sin embargo, pueden ocurrir algunas inconsistencias que dificultan la entrega de esta información actualizada. De acuerdo con lo anterior, quienes hayan sido extinguidos de forma errónea, podrán efectuar una solicitud para ser reintegrados al programa.

¿A quién está dirigido?

Jóvenes, hombres y mujeres, que sean beneficiarios activos del **Subsidio al Empleo Joven** que:

- Se encuentren al día en el pago de sus cotizaciones previsionales y de salud en el período en que se les concede el subsidio.
- No trabajen en una institución del Estado o en una empresa que tenga participación pública superior al 50%.
- Acrediten una renta bruta anual inferior a **\$5.858.599 pesos** durante el año-calendario en que perciban el subsidio.
- Tengan menos de 25 años.
- Contar con el certificado de licencia enseñanza media cumplido los 21 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Certificado de licencia de enseñanza media](#).

Importante:

- El certificado de concentración de notas no corresponde para este tipo de trámite.
- Si hace el trámite en línea, debe tener [Clave Sence](#) o [ClaveÚnica](#) del Registro Civil.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Obtenga el [certificado de licencia de enseñanza media](#).
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Ingrese aquí" y seleccione el sistema de ingreso:
 - o **ClaveÚnica**: haga clic en "ClaveÚnica". Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Autenticar".
 - o **Clave Sence**: escriba su RUT y Clave Sence, y haga clic en "Ingresar".
4. Seleccione el tipo de solicitud (reclamo) y si consulta por usted u otra persona.
5. En la sección, "documento opcional", adjune el certificado de enseñanza media.
6. Complete los datos requeridos, ingrese los caracteres que aparecen en la imagen, y haga clic en "Enviar formulario".
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la reincorporación al Subsidio al Empleo Joven. La respuesta a su reclamo llegará directamente al correo electrónico ingresado en la solicitud. Podrá ver el estado del trámite en el mismo sistema.

En oficina:

1. Obtenga el [certificado de licencia de enseñanza media](#).
2. Diríjase al módulo de informaciones de la [oficina Regional del Servicio Nacional de Capacitación \(SENCE\)](#), correspondiente a su región.
3. Explique el motivo de su visita: solicitud de reincorporación al Subsidio al Empleo Joven.
4. Entregue el certificado de licencia de enseñanza media.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la reincorporación al Subsidio al Empleo Joven. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo máximo de 120 días. Para consultar sobre el estado del trámite, escriba a [Buzón Ciudadano](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/54861-solicitud-de-reincorporacion-al-programa-subsidio-al-empleo-joven>